

El Norte

de Extremadura

Periódico político, órgano del partido democrático en la provincia.—Administración, Ciencias, Artes, Noticias

AÑO IV

DIRECTOR: JUAN CANALES GONZÁLEZ

NUM. 188

Chocolates de LA LONJA

El chocolate de La Lonja, es el mejor que se conoce.
El chocolate de La Lonja, abre el apetito.
El chocolate de La Lonja, es sabroso al paladar.

El chocolate de La Lonja, cura la anemia.
El chocolate de La Lonja, alimenta cual ninguno.
El chocolate de La Lonja, se recomienda por sí solo.

Probado solo una vez para convencerse

EL BUEN GUSTO

CAMISERÍA

DE REQUEJO

7, Alfonso XIII, 7

Este nuevo establecimiento, ha recibido los mejores céfiros y batistas para la confección de camisas a la medida.

Tiene además un bonito surtido en corbatas, botanaduras, ligas, tirantes, cinturones, y los mejores géneros de punto.

Especialidad en artículos de perfumería. Abanicos del Japon.

Se confeccionan toda clase de prendas interiores para señora, niño y caballero.

7, Alfonso XIII, 7.—CÁCERES

EN VÍSPERAS

Al fin, y como se temía, el gabinete Maura-Silvela, se atreve a presentarse a las Cortes y se ocupa en estos días en dar los últimos retoques a documento tan rutinario como el mensaje de la Corona; al fin, se presenta al país con sus errores con sus vicios, con las tremendas responsabilidades que tuvo la desgraciada habilidad de contraer, cuando aún se cuenta por días, el tiempo invertido en su gestión, cuando aún no ha llegado el período de actividad que trae aparejados fracasos y éxitos.

Las últimas elecciones vinieron a demostrar fué muerto antes que nacido el gabinete Maura-Silvela.

Estaba previsto; no causó sorpresa alguna, y, si acaso, lo que se pregunta y trata de investigar por todos, y en todas partes, es la causa por la que aún persisten en sus puestos los ministros actuales.

Silvela, el hombre de las veleidades, embotada su daga famosa, y juguete de Maura su consorte, estorba como presidente del Consejo, y haría con llenar cumplidamente su hueco en el hogar y la familia.

Maura desenmascarado, sin la careta que le sirvió de coraza, no podrá hacer frente a la opinión que ya le conoce, y convencida de lo que fué su sinceridad, comprende hasta donde llegan las ambiciones del castellano cacique.

Rodríguez San Pedro, a quien desde luego se dijo venía muy ancha la casaca, redujo su gestión a una pasividad y un marasmo que ha de durar hasta tanto le arrojen de la poltrona a donde llegó, gracias a la lamentable oportunidad y sin que el llamado a ello se detuviese a examinar sus condiciones de hacendista.

Dato, el más liberal de los ministros y el que con más títulos ostentaba alta representación, quedó, desde un principio, relegado a un lugar que no es en verdad el suyo, ni el que más conviniera a su partido ni a su patria.

Linares, con sus reformas que nunca llegan, y sus proyectos que hasta hoy no merecieron nombre de tales, es otro de tantos parásitos con derecho a cesantía.

El ex-posibilista Abarzuza, mi-

nistro con todos los honores de un camaleón, más o menos auténticos, duerme tranquilamente, ajeno a cuanto ocurre más allá del Estrecho, y faltó no ya solo de diplomacia, sino de previsión, preparase a sufrir si así lo quiere el destino, un nuevo descalabro, cuyo epílogo serán, como fueron siempre, lágrimas que ni evitan ni redimen.

Allendesalazar, continúa cobrando su nómina, sin noción siquiera de la importancia de la instrucción en un país que tal vez convenga a los del turno permanezca analfabeto y en estado poco menos que salvaje.

Sánchez Toca, por último, con la menor cantidad posible de ministro y de marino; persiste, cual novísimo Tancredo, en pedestal tan frágil como el que le depararan sus torpezas.

Esta es, a grandes rasgos trazada, la biografía de ese gabinete que pretende en vano, presentarse a unas Cortes, muertas como él, antes de nacidas, éste es el juicio que supieron merecer a la nación, los responsables del actual desconcierto.

Y no obstante sus fracasos demostrados, a pesar de su inutilidad indudable y su evidente agonía, se llevará a cabo una vez más el sainete, se levantará el telón de boca del templo que convirtieron en teatro nuestros conspicuos, y verá el pueblo repetida la farsa, verá de nuevo moverse una colección de autómatas que no tienen otro resorte que sus ambiciones, ni otra razón de existencia que las miras y egoísmos de la anónima empresa que nos explota.

Se acerca el día, se acerca la hora de demostrar si el actual gobierno fué calumniado injustamente, ó si por el contrario es digno de los anatemas fulminados por las que llaman oposiciones y que en el caso presente son eco fidelísimo de la nación entera.

Estamos en vísperas y nótase la expectación que precede a los grandes acontecimientos.

Teman aquellos contra quienes la opinión dictó fallo condenatorio, y teman también los que acudiendo a sus antiguos manejos, pretenden impedir la acción de la justicia que se cierne ya sobre las cabezas de los culpables.

LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE CÁCERES

Nos sorprendió *El Noticiero* del jueves con un artículo firmado por *Un vocal de la Comisión de Monumentos* de esta provincia que, en verdad, no es la menor sorpresa de las que nos lleva proporcionadas el apreciable colega.

La circunstancia de ser el director del periódico, según parece, vocal de dicha Comisión, y serlo también, aunque *per accidens*, uno de sus redactores, excitó nuestra curiosidad sobre cuál fuera la causa de lanzar sobre la digna Corporación a que pertenecen, diatriba tan injusta y tan contraria al concepto en que todos la tenemos.

No ha faltado quien, avivando nuestros recuerdos, nos haga notar la oposición poco razonada de uno de esos vocales a la instalación del Museo provincial Arqueológico y Artístico en el Instituto, a que aspira la Comisión; y el suelto reticente que el periódico citado publicó hace días, motivado porque la *Revista de Extremadura*, órgano de la Comisión, no había celebrado su advenimiento con el contento y expresiones convencionales con que sabemos saludarlos.

Estos son los hilos que hay que seguir para llegar a ver claro.

Por lo demás no extrañamos que el director de *El Noticiero*, recién llegado a esta población, haga, ó deje de hacer, la historia de nuestra Comisión de Monumentos, de modo tan descabellado.

Ignora cuanto ha hecho ésta en los cuatro años que lleva de existencia. Ya le informarán los compañeros de Comisión en la primera sesión que celebren,—que si se ha retardado, no ha sido sino por deferencias al nuevo presidente, gobernador civil, atareadísimo en el período electoral, y llamado a concertar los pareceres opuestos, en esta ocasión—y es de esperar, que conocedor de la labor que llevan hecha llegue a apreciar a la Corporación que alentada por las Academias, aplaudida por las publicaciones y bien quista en esta tierra, puede sufrir el parangón con otras Comisiones provinciales de su instituto, sin sonrojo para sus individuos, porque los haya más sabios donde quiera, sino confiados en que cualquier yerro sería juzgado benignamente al inspirarse en el cumplimiento de su deber.

Extraña la gente y extrañamos nosotros que antes que en la prensa, no se hayan expuesto esas quejas ante la misma Comisión como procedía y que hubieran indagado la razón de por qué ésta no se reunía.

SOBRE "EL ADARVE,"

El Adarve probó una vez más, en su último número, lo que de antemano sabíamos, y es que faltó de valor para afirmaciones categóricas, acude a la reticencia, dejando un cabo suelto que se hace valer fuera del periódico, y a espaldas de quien resulte ofendido.

Semejante proceder, tendrá mucho de cómodo, pero jamás tuvo algo de noble, pues nunca lo fué, esquivar la ocasión de sostener ó rectificar los imprudentes desplantes y hasta los insultos groseros que estampan sobre lo que, como el papel, todo lo admite, una pluma ruin y cobarde.

No teníamos ni tenemos, por qué darnos por aludidos, mas como se trajo el nombre de *EL NORTE* (con más ó menos violencia) en un artículo que por cierto han censurado hasta los amigos de *El Adarve*, de aquí que repeliéramos la agresión y la repeliéramos, sin esquivar el cuerpo, dando frente al enemigo, y sin esca-

timarle honores que tal vez no merezca.

Hoy se nos dice que si no dimos ocasión *no va con nosotros* la reticencia, y causanos verdadera lastima, ver al *Adarve* empleando recursos que la opinión se encarga de calificar.

Al "elijan," que nos propone, contestará la opinión también, si es que la opinión toma nota de las "cosas" del colega.

Queda, pues, en definitiva que *El Adarve*, alude a alguien cuyo nombre no se atreve (esta es la frase) a revelar.

¡Ah! y queda también que *EL NORTE*, lejos de la reticencia, emplee cargos concretos, cargos que no se le han refutado y que sostendrá siempre, toda vez que al dirigirlos, rinde culto a la verdad y, de antemano, sabe a lo que queda obligado.

LA ABUELITA

Débil, delgada, achacosa, sostenida por el nudoso cayado que le sirve de apoyo y guía, con la cara llena de arrugas, el pelo blanco y medio oculto por un tosco pañuelo aldeano con que envuelve el contorno de su cabeza austera, y descubriendo en sus labios la expresión cadavérica a la sonrisa lozana de su juvenil edad, era la *tiá* Angustias, labradora en un pueblecillo de los alrededores murcianos; pero que vivía más bien por lo poco que su nietecica María del Pilar le ganaba con sus tareas de lavandera... una muchachona vivaracha, de graciosa mirada, desprendida de unos ojazos negros como las penumbras de la noche, y la envidia de todas las mozas del lugar.

Y, quién sino ella debía de proveer, de suministrarle el jugo de la vida, de cuidar de su existencia...

Sola en el mundo, sin hijos que lo hicieran, entregada al menosprecio y el hambre, agotaría sus recursos, los últimos, una mezcua cantidad, empeñando, vendiendo sus muebles, sus harapos, hasta su propia casita de ruinosas paredes, ya inscrustadas de un polvillo negruzco... Después... enyuelta en la miseria, en el despotismo de todos, en el curso único de sus acciones, una muerte que olvide, que aniquile, sería como rayo de una esperanza...

Por eso María-Pilar, como única hija, como única protectora de su abuelita a quien considera único sostén de su niñez, no lo consintió nunca...

Además, ya fuese porque profesándola, con un amor patrio, con un manantial inagotable de puro y sincero cariño, un querer verdadero de nieta, ya porque *tiá* Angustias la abrigaba aún muy niña, de las desgracias mundanas, cuando la muerte arrebató del lado suyo a la madre que le dió el ser, a aque-la infeliz que en el postrer suspiro, sin alientos, sin fuerzas, sin vida, con profundo dolor pedía todo, todo lo que aterrizaba-dola le ahogaba y lo pedía no por ella sino por su hija, por ese pedazo de sus entrañas, por ese bien de su alma del que iba a separarse para siempre, por esa tierna criatura que cogida de los huesosos brazos de la *tiá* Angustias, veía en infantiles risotadas su beso seco y yerto... ya porque el impulso de abrigar de la necesidad a la viejecita decaída le hiciera un deber sagrado, es el caso que apenas la aurora esparcía sus primeros tintes de belleza por todas partes, y los pájaros en el bosque, mezclaban con armoniosos cantos sus parantes trinos, abriendo la flor del perfume oloroso y balsámico al despertar de la mañana, María del Pilar, la candida huertanita, velasela a orillas de un arroyuelo cristalino, de cuyas márgenes las aguas apartábanse ondulantes, lava que lava.

Y así siempre... día tras día... año tras año...

Qué delicia... qué regocijo verla de paso a su quehacer...! Rezagada la ropa a la redilla, los pies de calzos, los brazos al descubierto...

Al caer de una tarde de Junio, mientras que el monótono murmullo de los campesinos que voltean la paja en la era, obstruidos con las travas de un grupo de rapazuelos...

Erán paseos familiares, sencillos, que a la caída de la tarde solían dar los tres... solitos. Mas ¡fijémonos, qué es ello! Como tía Angustias, debiendo ser participada del cariño que engendran dos almas unidas por vínculos de amor...

¿Qué más quería? Nadie lo supo. Solamente lo comentaba el pueblo como rarezas... rarezas tuyas.

III

A los pocos días las campanas del viejo torreón de la iglesia donde buscan guarida multitud de torpes murciélagos, resonaron con lúgubre murmullo. Tocaban a muerto. Tía Angustias, sola y en un acceso de locura, murió.

ALBERTO CELEMIN

SUETOS

Llega a nuestros oídos, y nos resistimos a darle crédito, no ha ingresado íntegro, en la caja de fondos provinciales, el producto de la venta de las listas electorales.

El rumor entraña poca gravedad y bien merece se esclarezca cuanto deba esclarecerse.

Podría decirnos el señor gobernador (a quien toca, en primer término, velar por la administración en la provincia) en qué estado se encuentran las cuentas por este concepto?

Mejor informados que nuestro colega El Noticiero podemos asegurar, no tomó el Rectorado de Salamanca, acuerdo tan anómalo como el de que los profesores del Claustro del Instituto, constituyan los tribunales en los exámenes de prueba de curso para las alumnas de la Escuela Normal de Maestras.

Lo acordado (aunque en contradicción manifiesta con lo resuelto el año anterior) ha sido que el Claustro del Instituto, del cual forma parte la señora directora, acuerde la constitución de los tribunales pero con las profesoras y profesores de la Normal.

Respirando por la herida El Adarve, arremete contra algunos de sus compañeros en política, al explicar, a su modo y según le conviene, la historia de la constitución de nuestra Diputación provincial.

No encontramos explicación para la conducta del colega, a no ser que se nos diga que no obstante ser once los diputados liberales y diez y seis los llamados conservadores, constituyen aquéllos mayoría.

Y claro es que para que esto acontezca se necesita de la conjura, y que para que la conjura tenga lugar, hay que contar de antemano con alguien que llamándose conservador no lo es.

En el caso presente no son conservadores los padres de El Adarve, no obstante sus afirmaciones en contrario sentido y no obstante (nos referimos muy especialmente a su director Sr. Grande) haber acudido al marqués de la Romana, conservador de buena fe, para que en la lucha para diputados provinciales, les diera el carácter y las fuerzas que necesitaban, concediéndoles hasta el nombre político de que estaban faltos.

Ante la conducta de los que hoy se llaman grandistas, a nosotros mismos nos pareciera poco la conjura de que El Adarve se lamenta, repitiendo una vez el espectáculo del agresor que se coloca vendajes que vendrían muy bien, al agredido.

Cosas de El Adarve

Se habla mucho en estos días del ya famoso "pacto de Trujillo", pacto que se nega por unos y se proclama por otros, con tesón sospechoso.

Nosotros ni quitamos ni ponemos... paco, mas podría decirnos alguien a qué pueden atribuirse las palabras de cierta personalidad de Trujillo, quien parece ser decía que en el caso de que el Sr. Grande faltara a su palabra, le retiraría su ayuda pasando a las filas de su pariente el vizconde de Amaya, contra quien se había luchado empleando todos los recursos de que disponía y entre los que se contaban siete mil quinientas pesetas que gastó a más de sus fuerzas, quien de tal modo amenazaba después del escrutinio?

Otra preguntita, que aunque resulte un tanto repetitiva en el desierto, hemos de hacer por si alguien se dignara darnos contestación.

Se ha entregado ya, al presidente del gremio, el reparto de consumos de Logroño.

La pregunta parece inocente, mas no lo es, y esto dirá seguramente mas de un cacique de Logroño.

CRONICA DE LOS TRIBUNALES

JURISPRUDENCIA CRIMINAL

Por su indudable importancia, en los actuales tiempos, reproducimos a continuación, y de nuestro colega de Madrid la Revista General de Legislación y Jurisprudencia, el siguiente trabajo:

ATENTADO A LOS AGENTES DE LA AUTORIDAD. (Art. 263, núm. 2.º del Código penal). Cuidadosamente hemos venido estudiando la doctrina establecida por el Tribunal Supremo en la importante materia del delito de atentado a la Autoridad y sus agentes, presentando a la consideración de los lectores de la Revista la jurisprudencia sentada en sentencias de 9 de Enero y 7 de Marzo de 1900, 12 de Julio de 1901 y 10 de Enero de 1902.

En nuestro país fácilmente se inviste a una persona del carácter de agente de la Autoridad, aunque no con tanta facilidad es exigible, de los con tan delicado cargo investidos, aquella moderación y aquella discretísima prudencia inexcusables en tales agentes. Y claro es, de un estado de general incultura que abarca de modo común al representante de la Autoridad y al ciudadano particular, pero que es de mayor trascendencia en aquél, surge el frecuente conflicto, el atentado al principio de Autoridad, muchas veces generado en la conducta misma de sus representantes.

La sentencia del Tribunal Supremo de 23 de Mayo de 1902, publicada en la Gaceta de 24 de Noviembre siguiente, tiene, a nuestro entender, una trascendencia suma, porque en ella se resuelve aquella tan debatida cuestión, ya estudiada en el libro por los penalistas, de si el atentado desaparece cuando la Autoridad o sus agentes se hacen culpables al desconocer violentamente un derecho privativo del particular, o si, por el contrario, éste, bajo la salvaguardia de la ley, viene obligado a obedecer, sin resistencia, el desconocimiento de su derecho de parte del funcionario público, que le ataca ostensiblemente al tratar de ejercer su cargo.

Y nosotros estamos en absoluto conformes con la doctrina del alto Tribunal de Casación, por la razón simplísima de que lo antijurídico y lo ilegal, venga de donde viniere, no puede jamás invocarse como integrante de funciones encomendadas a la autoridad o a sus representantes. El atentado, como el desacato, y como la desobediencia, se constituyen jurídicamente por la negación en el particular del legítimo ejercicio de funciones, en los que, a nombre de la Autoridad,

(1) Véase la página 532 del tomo 101 de esta Revista.

dad, requieren el respeto de los ciudadanos, y no es causa de legitimidad aquello que es opuesto a la ley, y, por tanto, lesiona un derecho privativo, puesto previamente al amparo de la Autoridad que lo reconoce.

La indicada sentencia de 23 de Mayo de 1902 establece sobre materia trascendental la importantísima doctrina siguiente:

"Que para la realidad jurídica del delito de atentado a la Autoridad o a sus agentes es indispensable examinar si concurren o no los elementos que le integran, fijando, sobre todo, la atención en el hecho originario del suceso en lo establecido por disposiciones legales, de cuya observancia no es dable prescindir.

"Que los actos realizados por el procesado excitando a un grupo de transeúntes a que atravesasen de una a otra acera de la calle en el momento de pasar una procesión, no obstante los requerimientos de un aguacil, a quien, aquél calificó de tula, constituyen solamente una falta sancionada en el número 6.º del art. 539 del Código penal.

"Que la garantía de la libertad individual establecida en los artículos 4.º y 5.º de la Constitución, y ratificada en el 489 de la ley de Enjuiciamiento criminal, no tiene otras limitaciones que las señaladas en los artículos 490 y 492 de la propia ley, sin que ningún ciudadano pueda ser detenido por simples faltas, salvo cuando el culpable no tuviese domicilio conocido o no diese fianza bastante, a juicio de quien intentó detenerlo.

"Que detenido de modo impropio el procesado, que era reo de una falta, y no constando fuese desconocido domicilio, ni que se le requiriese para la prestación de fianza, la resistencia opuesta y el acometimiento a los agentes, que a viva fuerza le detuvieron, no fueron encaminados a menospreciar el principio de Autoridad, sino a defender su derecho contra las extralimitaciones de los agentes, que por ello se colocaron fuera del ejercicio legítimo de sus funciones; de modo que la situación de fuerza revistió los caracteres de una simple contienda entre particulares.

"Que la intervención de un padre en tal contienda, al ver sujeto y maltratado a su hijo por los agentes de la Autoridad, no puede tampoco estimarse como integrante de atentado, porque no fue el ánimo de aquél deprimir el principio de Autoridad, sino repeler la fuerza y violencia que se causaban en la persona de su hijo."

La batalla de Albuera

Ayer se celebraría en Albuera (Badajoz) la conmemoración del noventa y dos aniversario de la célebre batalla conocida en la Historia con aquel nombre, y que fué sostenida por tropas inglesas y españolas contra las francesas en las inmediaciones de aquel pueblo, sufriendo gran destrozo las filas de Bonaparte.

De Badajoz nos dijeron oportunamente se inauguraría un nuevo y sencillo monumento, que sustituirá al antiguo, y a cuya erección, contribuyeron mucho las gestiones del alcalde de la capital hermana y conde de Torrefresno.

Al mando de un comandante han salido de Badajoz para Albuera, una compañía del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16, y otra del de Gravelinas núm. 41, ambas con bandera y música, completando las fuerzas una sección de caballería del Regimiento de Villarrobledo.

El monumento que conmemora la gloriosa batalla, y la solemnidad prestada por los pacenses al acto de su inauguración, demostrarán siempre no han desaparecido de los pechos extremeños, los sentimientos que un día nos llevaron a la conquista de títulos que envidió el mundo entero.

Felicitemos muy de veras a nuestros hermanos de Badajoz, y nos felicitamos nosotros haciendo votos por que Extremadura, la más castigada y preterida de las regiones de España, sea la última en renegar de sus ideales y la última en olvidar la historia brillante que esmaltaran las legiones de héroes y las miriadas de mártires de nuestra patria independiente.

PEQUENESES

Reseñando cierto periódico el banquete ofrecido por los senadores electos, a los compromisarios que tomaron parte en los comicios del domingo anterior, dice prescinde de la relación del menú, porque a nada conduce.

Hizo bien el periódico aludido. La relación fué hecha oportunamente por muchos de los obsequiados.

Hubo... frescos embutidos y hubo... quesos del Cesar, y hubo quien al terminarse... ¡buscó sitio dó cenar!

Y conste que sólo hablo por referencias.

A propósito del mismo banquete: no faltaron los brindis de rigor (en tales casos, ni faltaron los epítetos (también de rigor, en las reseñas) de eloquentísimo, inspiradísimo, afortunadísimo, y de grandísimo, sobre todo. Aunque respecto a lo último, a lo de grandísimo, ya vendrá (si no vino) Don Paco con la rebaja.

de la famosa carrera de automóviles, y dicen telegramas de la prensa, quedó hecho una tortilla el coche de una francesa sportmen de nacimiento y, como mujer, coqueta, que quiso poner el mingo donde nadie lo pusiera y llegar a los Madriles, con tiempo para las fiestas del santo y bendito Isidro que ayer vió por sus praderas discurrir, con los botijos, las graciosas madileñas, acompañas del panoli

que les paga la merienda y el pito y las empanadas, el "pardillo", y "Valdepeñas", y romperá, si es preciso, las narices a Silvela y a Maura, si el chico Maura a chistarles se atreviera.

Chocó, dije, el automóvil, y así se le agüó la fiesta, a la linda francesita que ha empezado la carrera con un pernacé que siento como sentirse pudiera que a Fray Curro, el de la daga le acusan las cuarenta, como lamentar podría que a Sor Maura, la sincera la mandaran... a un convento distante de aquí ene leguas.

Brindo a mis lectores la siguiente copla:

En el carro de El Adarve, ha pasado por aquí... llevaba... unos guantes blancos (!) por ellos le conoci. Conste, (porque me conviene la aclaración) que la copla no es mía. La of 4 una doméstica, chica muy fina y muy graciosa por cierto. Yo no he visto aquel carrito con que diz cuenta El Adarve, ni menos me consta use blancos (ni negros) los guantes.

DE HACIENDA

PERSONAL

Por disposición del señor subsecretario del ministerio de Hacienda, ha sido nombrado auxiliar de segunda clase de la Secretaría de la Delegación de Hacienda de esta provincia, D. Cirilo Ginés Hernández.

Por el mismo Centro se ha dispuesto, por orden de 13 del actual, el ascenso a aspirante primero de la Administración de Contribuciones de esta provincia, al que lo era de segunda clase en la Abogacía del Estado, D. Isidoro Tapia.

Igualmente ha sido ascendido a la misma categoría el aspirante segundo de la misma dependencia, D. Donato Vázquez Barreón, con destino a la Administración de Contribuciones de Salamanca.

Para la vacante producida por el ascenso del Sr. Vázquez, ha sido nombrado D. Miguel Mihura y Alvarez.

DEL GOBIERNO CIVIL

CUENTAS

Se han recibido en el Negociado correspondiente, y para su aprobación ó reparos, las cuentas de los pueblos de Aldeanueva de la Vera, Garganta la Olla, Pinofranqueado y Villar de Plasencia, correspondientes todas al año 1901.

Han sido aprobadas las cuentas remitidas por el Ayuntamiento de Calzadilla, correspondientes á los ejercicios de 1881-82, 82-83 y 83-84.

PRESUPUESTOS

Han merecido la aprobación, los presupuestos extraordinarios de Brozas y Aldea del Cano, el ordinario de Almaraz y el adicional de Pínofranqueado.

DE LA AUDIENCIA

Señalamientos hechos para los días 18 y 19 del actual.

PLEITO

Día 18.—Del Juzgado de Cáceres. Recurso contencioso administrativo promovido por D. Juan Claros Ríos, con el señor fiscal de lo contencioso. Abogado, Sr. López Tejada (D. Germán); procurador, Sr. Palomar; ponente, Sr. Lizón.

Día 19.—Otro del Juzgado de Plasencia, entre D. Marcelino González, con D. Francisco Patiño y Mesa, sobre desahucio de parte de una dehesa. Licenciado del primero, Sr. Berjano; procurador, Sr. Páido; del segundo, Sr. Ibarrola; procurador, Sr. Valiente; ponente, Sr. Lizón.

JUICIO POR JURADOS

Del Juzgado de Navamoraleja, causa contra el procesado, Juan López y otro, por homicidio y hurto. Abogado, Sr. Santana; procurador, Sr. Quirós.

PLEITO CIVIL

Del Juzgado de Plasencia. Desahucio de una dehesa á instancia de D. Francisco Patiño contra D. Marcelino González Hoyos. Abogados, Sres. Ibarrola y Berjano.

NOTICIAS

Procedente de la casa Deutsch y Compañía llegarán en fecha próxima á nuestra estación del ferrocarril, cien cajas de gasolina, con destino á la campaña de extinción de langosta.

El viernes salió para Madrid el vicepresidente de la Comisión provincial D. José Rosado Gil.

Durante el día de ayer se anotaron en el Registro civil las siguientes inscripciones: Defunciones: Leandra Parra, de tres meses y Antonia Bueno Rosado, de cuatro años. Nacimientos: Andrea Romero Moreno.

Por el personal de la Diputación afecto á estos servicios, se procede en estos días á la rectificación del Censo electoral de la provincia, y se estudian las incidencias pendientes de resolución en las exenciones alegadas por mozos del reemplazo actual y revisiones.

Según Herald de Madrid, ha salido de la corte, para Talavera y Cáceres, la compañía

de zarzuela que dirige el aplaudido primer actor D. Antonio B. Camacho.

Figuran en ella las aplaudidas artistas, Antonia Fernández, Amalia Meléndez, Eloi sa Irubzun y Ledia Etayo, y los Sres. Camacho, Muñoz (J.) Lamas, Infantas, Amodeo, Cortajada, Serrano y Barinaga.

Actuará esta compañía en el Teatro de Variedades.

Por la Tesorería de Hacienda se han puesto al pago durante los últimos días los libramientos siguientes:

Don Alejandro Piñuelas, 45000 pesetas; D. Francisco Valiente, 3.681'82; D. Emilio Navarro, 4.508'39; D. Manuel García Chamorro, 891'48; D. Manuel Guijarro, 386'98; D. Pedro de la Peña, 3.979'10; el mismo, 2.169'65; el mismo, 1.697'27; D. Andrés Rodríguez, 2.753'83; el mismo, 643'84; Ayuntamiento de la capital, 24.427'00; D. Miguel Lorca, 1.541'00; D. Rufino E. Rodríguez, 187'57; D. Felipe Ramos, 166'67.

Ha salido para distintos pueblos de la provincia, con objeto de girar visita de inspección, nuestro particular amigo el ingeniero jefe del servicio agronómico D. Adolfo Fernández.

En Cantagallo (Salamanca) falleció el 11 del corriente, D. Felipe Carrasco Juste.

Enviamos nuestro pésame á la familia del finado.

El 20 del actual y en el Instituto general y técnico, darán principio los exámenes de prueba de curso, para los alumnos de enseñanza oficial.

En la plaza de la Constitución se está instalando la barraca en que se exhibe el cinematógrafo propiedad del Sr. La Rosa, muy conocido de nuestro público.

Según noticias, la colección de vistas ha sido aumentada notablemente.

No han experimentado alteración alguna en sus precios desde la publicación de nuestro último número, los granos y cereales, en el mercado de la provincia.

Ayer, y con motivo de los próximos exámenes, se reunió el Claustro de profesores del Instituto general y técnico.

Entre los republicanos de la capital, toma cuerpo la idea de la creación de un periódico semanal, órgano del partido.

BIBLIOGRAFIA

Propiedad intelectual e industrial

La legislación sobre tan importantes materias, objeto de recientes reformas, y los tratados que España tiene celebrados con las diversas naciones, han sido recopilados cuidadosamente y anotados con las decisiones de la jurisprudencia y multitud de disposiciones gubernativas por la redacción de nuestro colega de Madrid, "Revista de Legislación Universal y Jurisprudencia española", (San Ber-

nado, 58), y en un elegante manual de 224 páginas que se vende ó remite franco y certificado, á 1' pesetas.

Los diferentes Manuales y Prontuarios que dicha "Revista", viene publicando, y de que ya nos hemos ocupado en más de una ocasión, unidos á los últimos volúmenes que constituyen la "Biblioteca económica del Abogado, editada también por ella, bajo la dirección del reputado publicista señor Gacia Moreno, contienen todo lo indispensable para el ejercicio de la respectiva profesión y satisfacen de modo cumplido las necesidades de la información y de la consulta para los profanos.

Abono del maíz

Acaba de publicarse un folleto en el que se dan muy provechosas instrucciones sobre el cultivo y abono del maíz y se insertan varios ensayos demostrativos de la eficacia y excelentes resultados de abono químico completo con nitrato de sosa. Dicho folleto lo envía gratis á quien lo pida, la Delegación Hispano-Portuguesa del Permanent-Nitrate Comité, plaza de Cajeros, 6, Valencia.

Revista general de Legislación y Jurisprudencia

En el número de Marzo-Abril de la Revista general de Legislación y Jurisprudencia, que dirige el distinguido jurista Sr. Manresa, se insertan notables trabajos jurídicos de los Sres. Chatelain, Garrin, Diaz Caneja, Calderón Neira, Romero de la Haza, Lambert y González Rebollos.

De dichos trabajos merecen especial mención los relativos al contrato de trabajo, Derecho transitorio sobre capacidad jurídica de los hijos legitimados antes del Código civil, Vagabundos de Castilla, La cosa juzgada y el consejo de familia, las nuevas orientaciones del derecho y Del impulso colectivo.

DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS, OBESIDAD, PROLAPSO DE LA MATRIZ, ETCETERA,

HERNIAS (quebraduras) TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS de modo garantido, por medio de los Aparatos especiales, con real privilegio de invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid

DON JERONIMO FARRÉ GAMELL

AVISO

Después de varios años de estar instalado nuestro Gabinete en la calle del Barquillo, núm. 3 duplicado, 1.º, necesitando un local mayor y en mejores condiciones para ensanchar las oficinas, en vista del aumento, cada día más notable, de nuestra clientela, debido á los brillantes éxitos que se obtienen con nuestro sistema especial para la curación de las HERNIAS, en Septiembre de este año hemos trasladado el Despacho y Gabinete á la Calle de Juan de Mena, núm. 23, 1.º

Aconsejamos al público se fije muy detenidamente en los anuncios de ortopédicos que aparecen con frecuencia en los periódicos de provincias, puesto que en algunos de ellos se lee sólo Gabinete ortopédico, sin consignar el nombre de su propietario, que en todo caso debiera responder de las obras que salen de dicho Gabinete, introduciendo así la confusión en el ánimo de las gentes, pues varias personas nos han escrito (cuyas cartas conservamos) manifestando claramente que encargaron á otra casa un aparato, en la creencia de que era una misma casa con la nuestra, ó bien una sucursal.

Con objeto de evitar tan graves perjuicios, advertimos que en nuestros anuncios ha aparecido siempre y aparecerá en lo sucesivo, el nombre de D. Jerónimo Farré Gamell, y cualquiera en que no aparezca, sepáse que ninguna relación, directa ni indirecta, puede tener con nuestra casa.

Con nuestros APARATOS, por la manera sencilla de adaptarse su pala en todas direcciones y la

forma de graduar metódicamente su presión, se curan radicalmente la mayoría de las hernias, GABANTIZAMOS, AUN SIENDO VOLUMINOSAS y REBELDES, su contención absoluta y de un modo permanente, por grandes esfuerzos que á causa de las tós ó de cualquier trabajo haga el individuo.

En los talleres de la casa, (Justiniano, 3) no se construye un solo aparato que no esté destinado á su caso especial, pues los mecanismos son y deben ser distintos, según el grado de desarrollo de la hernia.

Por eso es necesaria la presentación ó reconocimiento previo de la persona herniada, y sobre esto llamamos la atención de los médicos y del público, pues es grave imprudencia confiarse, á los efectos de un aparato ó de un braguero, encargado por medio de carta como se encarga la remisión de un género cualquiera, tanto, que en muchos casos determinan la misma misma estrangulación de la hernia.

Pídase el folleto que se envía gratis. Toda la correspondencia dirijase al Director propietario de dicho Gabinete Ortopédico, don Jerónimo Farré Gamell, calle de Juan de Mena, núm 23, 1.º Madrid.

A NUESTROS LECTORES

Como ya dijimos, aparecerá dos veces, en vez de una, por semana, EL NORTE, rigiendo los mismos precios de suscripción, no obstante haberse doblado el número de tiradas.

A medida reorganicemos los servicios de este periódico, introduciremos en él, importantes mejoras para las que de antemano contamos con la protección con que nos honraron siempre nuestros abonados.

Rogamos encarecidamente á aquellos de nuestros lectores que por vez primera reciban EL NORTE y no acepten la suscripción, se sirvan devolverlo á esta Administración, evitándonos de este modo, entorpecimientos y molestias.

Igualmente suplicamos á nuestros antiguos suscriptores salden sus cuentas con nosotros, abonando las cantidades por que figuran en descubierto, hasta fin del mes anterior.

Cáceres: Tip. LA MINERVA de Serafin Rodas

Advertisement for La Gresham insurance company, featuring a portrait of a man and text about life insurance and capital benefits.

Advertisement for La Palatine insurance company, featuring an illustration of a factory and text about fire and accident insurance.

Vertical text advertisement: NO COMPREIS CALZADO sin antes visitar la zapatería de MODESTO CORTÉS. Portal Llano, -Cáceres

Advertisement for Valentín Zubiaga, a blacksmith and iron shop, listing various iron goods and services.

Advertisement for 'Interesantísimo' cigars, mentioning 'La Cubana' brand and a local establishment.

Advertisement for 'La Idea' fish and fruit store, listing various seafood and produce.

Advertisement for 'Hierros, Aceros', listing various iron and steel products and services.

Advertisement for 'Gabino Díez Huerta', listing a wide variety of food items and goods.

"LA CATALANA"

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
A PRIMA FIJA
Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865
CAPITAL Y RESERVAS 30.000.000 DE PESETAS
colocados en edificios y valores de la mayor garantía
Primas muy moderadas. Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado
Se admiten agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía. Agentes generales en la provincia. Comisionado principal en Extremadura y Huelva,
DON JUAN PEREZ
Barrionuevo, 14, Cáceres

GRAN ESTABLECIMIENTO
DE
Tejidos, Paquetería y Colonias
VICTOR GARCIA HERNANDEZ
Venta exclusiva para la provincia de Cáceres de los acreditadísimos abonos mineros de la fábri de D. Carlos Amuso de Aldea-Moret (Cáceres)



Fabrica de Harinas "SAN FRANCISCO"
HERMENEGILDO GARCIA
CACERES



AGENCIA DE TRANSPORTES
Segundo Pérez
Carros de transportes para toda clase de mercancías. Coches para el servicio de los viajeros a las salidas y llegadas de los trenes.
Oficinas: Carretera de la Estación
SE RECIBEN AVISOS EN EL COMERCIO DE
Don Victor Garcia Hernandez,
Portal Llano, 21.—Cáceres
(HA TELEFONO)

Instalados recientemente en esta Fabrica varios aparatos de los más notables y recomendados en la molinería moderna para obtener una elaboración esmerada, es muy conveniente a los consumidores de harinas hacer un ensayo de las que aqui se fabrican, en la seguridad de que han de quedar altamente satisfechos, tanto por la superior calidad, cuanto por el buen rendimiento.
Se muelen toda clase de cereales a precios reducidos.

HARINA SACTEADA
para NIÑOS,
Convalecientes
y Ancianos.
NESTLE

Aceite fino de oliva
DE LA
VARIEDAD MANZANILLA
Filtrada y garantizada su pureza
Premiado con medalla de plata en la Exposición Universal Internacional de París de 1900.
Cosecha y elaboración
DE
DON DANIEL BERJANO
Campo de Trevejo (Sierra de Gata) Provincia de Cáceres
De venta en Cáceres. Comercio de LA LONJA, Ezponda, 4. Bidones de 5 litros, 7 pesetas sin envases y 8 con envases

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Domiciliada en Madrid, Calle Olózaga, n.º 1
(PASO DE RECOLETO)
Capital social efectivo... 48.000.000
Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.
Primas y reservas... Rvn 180.422.776'70
Siniestros pagados desde su fundación... Rvn 368.287.665
Siniestros pagados por incendios (solo en España) en 1901... Rvn 9.573.217
(Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España)
40 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros contra incendios
Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.
El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiéndole pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de Rvn. 368.287.665.
Seguros sobre la vida
En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas MAS REDUCIDAS que cualquiera otra compañía.
La prima fija al hacer el seguro, es inalterable. Esta Compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.
Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, a la reducida prima de SEIS reales por cada mil.
SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:
Don Claudio González Alvarez
Oficinas: Calle de Grajas 15, pral. CACERES
AGENCIAS
en todas las poblaciones de importancia

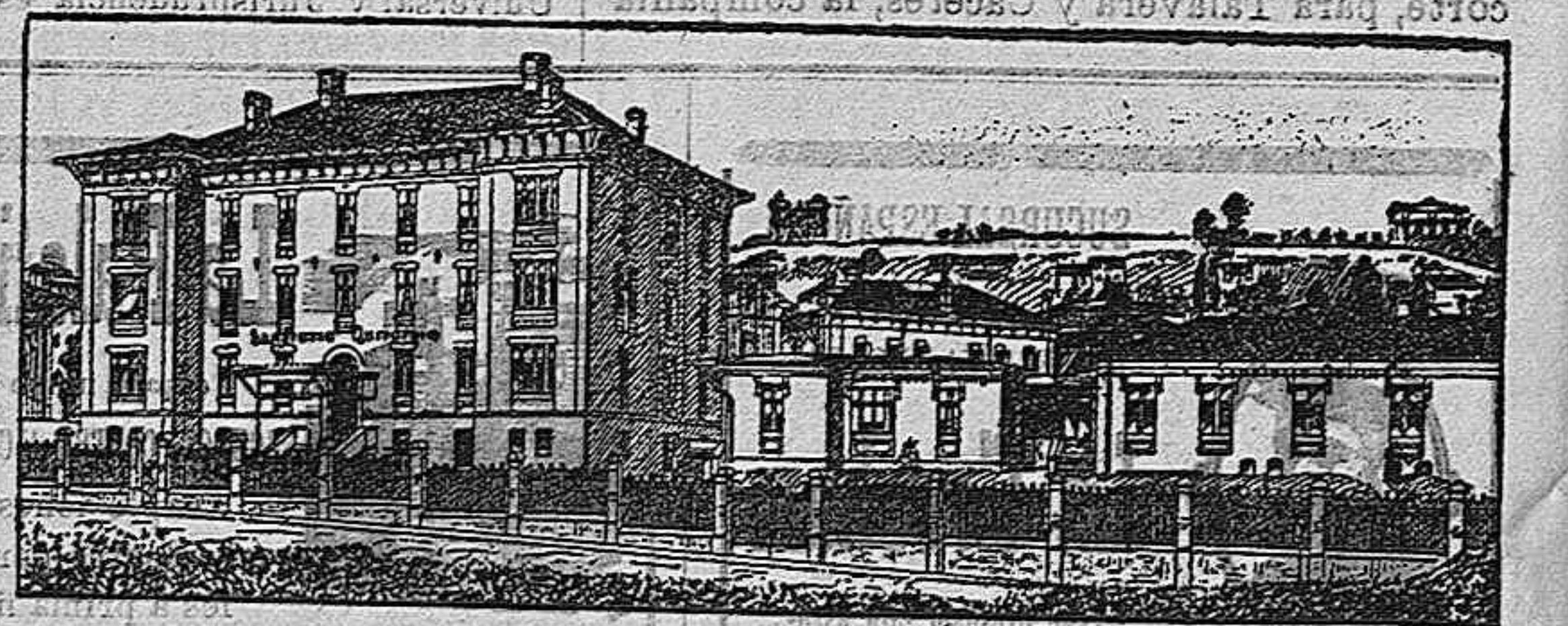
BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES
GARANTIAS
CAPITAL SOCIAL... Ptas. 15.700.000
RESERVAS... 14.780.951'34
Capitales asegura los desde la fundación de las Compañías hasta 31 Diciembre de 1901:
Por seguros vida... Ptas. 269.174.713'34
Id. id. accidentes... 86.227.103'1
Pagado a los asegurados hasta igual fecha... Ptas. 21.602.211'99
Esta SOCIEDAD se dedica a constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o diferidas, seguro de capitales pagaderos a la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.
Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.
REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA
Domicilio social: Ancha, 64.—BARCELONA.
Delegado e Inspector de Extremadura:
DON CAYETANO LLEDÓ, Arias Montano, 18.—Badajoz.
SUBDELEGADO EN CACERES
Y REPRESENTANTE ESPECIAL EN ESTA PROVINCIA
D. Adrian Caldera Cepeda
Plazuela de la Concepción, núm. 6
CACERES

Tónico-genitales del Dr. Morales
Célebres píldoras para la completa y segura curación de la
debilidad, espermatorrea y esterilidad.
Cuentan 35 años de éxitos, y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, a 30 rs. caja, y se remiten por correo a todas partes.
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid
En Cáceres: Farmacia de A. Carrasco

FABRICA DE CHOCOLATES
(Medalla de oro en la Exposición de Badajoz 1892)
VIUDA DE FRANCISCO CALBELO
Cacaos y azúcares de todas clases superiores
Portal Llano, 15.—Cáceres

Café Nervino Medicinal
Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, a 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo a todas partes.
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid
En Cáceres: Farmacia de A. Carrasco

Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo
SANTANDER
Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hallase este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.
En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.
Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.
NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia o por algún sirviente.
Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.



NUEVO INVENTO
Ya lo hemos dicho en otras ocasiones, y no cesaríamos de repetirlo si recientemente no hubieran confirmado nuestro gran triunfo la PATENTE DE INVENCIÓN POR VEINTE AÑOS, número 28.829 y la Real orden de 17 de Febrero último, por la que se nos conceden los HONORES DE PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
El haber sido objeto de la predilección del público de Madrid y provincias, es la mejor garantía de la SUPERIORIDAD DEL CAFE EXPEDIDO EN NUESTROS ESTABLECIMIENTOS: son EXCELENTES, TONICOS Y AROMATICOS CUAL NINGUNO. Hágase la prueba.
Y todo por qué? Por nuestro especial y exclusivo procedimiento en los CAFES TOSTADOS, superiores a todos los demás, como lo vienen demostrando los INNUMERABLES CONSUMIDORES que diariamente nos honran con sus pedidos.
Se remite, FRANCO DE PORTE Y EMBALAJE, en gran velocidad, a razón de SIETE PESETAS KILO, a quien se dirija, acompañando su importe, a José Gómez Tejedor, LONJA DE LA ESTRELLA, BADAJOZ.

JARDIN DE LA ROSA
Gran establecimiento de Horticultura de Rodríguez Hermanos
CALLE DE JORGE JUAN, 29, ANTIGUO, MADRID
Arbustos perennes floríferos a 35 pesetas ciento.
Rosales de 1.ª. clases variadas, a 25 pesetas ciento.
Rosales trepadores de 1'50 a 2 metros, a 30 pesetas ciento.
Eucaliptus glóbulos de 0'90 a 1 metro, a 60 pesetas ciento.
Envío catálogo gratis

La Garantía Agrícola Industrial
SOCIEDAD ANÓNIMA (FUNDADA EN MADRID EN 1900)
Oficinas: Paseo del Prado 30.
ABONOS QUÍMICOS ESPECIALES para
OLIVOS
Despacho de estos abonos, en casa de ANTONIO RUBIO, Alfonso XIII, 28, Cáceres

SOLUCIÓN BENEDICTO
DE GLICERO-FOSFATO
DE CAL CON
CREOSOTAL
Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencias, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., Frasco, 2'50 pesetas. Depósito, farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. Depósito en Cáceres, Farmacia de D. Adrián Carrasco, Alfonso XIII, número 31.

La Villa de Madrid
SOMBRERERÍA
DE
PEDRO FERNÁNDEZ
Inmenso y variado surtido en sombrero de caballeros, de las mejores fábricas de España y del Extranjero; sombreros para sacerdotes, bonetes, birretes y sólidos.
Especialidad en gorras de todas clases.
PRECIOS SIN COMPETENCIA
5, Portal Llano, 5, Cáceres